

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 367

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1906/19
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "XXVI
REUNIÓN DE AUTORIDADES MARÍTIMAS CON
RESPONSABILIDAD EN EL CANAL BEAGLE"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

21 NOV 2019

MESA DE ENTRADA

IN 252 H.S. 11.45 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 NOV 2019



VISTO la nota presentada por el Jefe de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Alfredo Oscar PANOZZO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la "XXVI Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará los días 27, 28 y 29 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur".

Que dicha reunión se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de manera ininterrumpida desde el año 2006, siendo nuestro país representado como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina; en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país.

Que éstas reuniones se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile, donde se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino y de los recursos ictícolas de nuestra provincia.

Que durante dicho encuentro bilateral, se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolques, extracción de recursos en las aguas compartidas y asistencias sanitarias, a fin de maximizar las comunicaciones y coordinaciones, para atender y responder con eficacia y eficiencia las distintas situaciones operativas y de seguridad que se susciten en aguas del Canal Beagle.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "XXVI Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

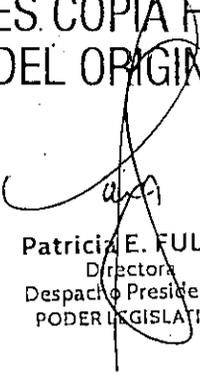
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXVI Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará los días 27, 28 y 29 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur", de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Alfredo Oscar PANOZZO; por los motivos expuestos en los considerandos.

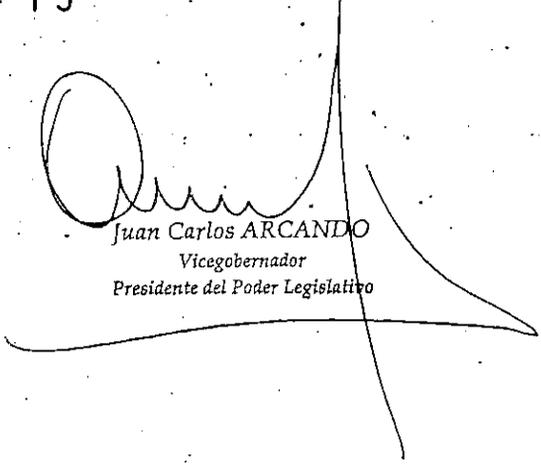
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad.referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1906/19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



"2019-AÑO DE LA EXPORTACION"
Nº 13/19.-
Letra: USHU,VNA.-

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur PODER LEGISLATIVO	
Fecha Recibido: 29 OCT 2019	Hora: 10:45
Número:	Firma:

USHUAIA, 29 de octubre de 2019.



Estimado Sr. Vicegobernador:

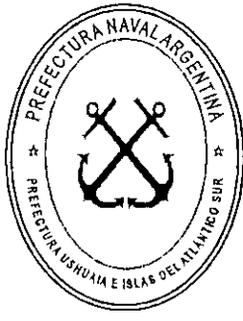
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de invitarlo a participar de un Almuerzo Institucional, el cual se llevará a cabo el jueves 28 de noviembre a las 13:00 hs en la sede de la Prefectura Ushuaia, en el marco de la "XXVI Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle".

La Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2006. Nuestro país es representado, como Autoridad Marítima, por la Prefectura Naval Argentina, en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país.

En las mismas se promueve la cooperación entre ambos Estados, enfatizando en la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino.

Sin otro particular, y esperando contar con su distinguida presencia, hago llegar a Usted los saludos de mi más atenta y distinguida consideración.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 5062	HORA 12:34
20 NOV 2019	
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	



[Signature]
ALFREDO OSCAR PANOZZO
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D. JUAN CARLOS ARCANDO
S. / D.

"Homenaje al Primer Prefecto Nacional Naval, Martin Jacobo José Thompson, en el Bicentenario de su Fallecimiento"

Declarar de interés.

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Representante del Poder Legislativo

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

"2019-AÑO DE LA EXPORTACION"
Nº 14/19.
Letra: USHU,VNA.



USHUAIA, 29 de octubre de 2019.



Al Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la "XXVI Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará en la sede de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur entre los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien y por donde corresponda "Declarar de Interés Provincial" la misma.

La Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de manera ininterrumpida desde el año 2006, siendo nuestro país es representado como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina, en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país.

Estas reuniones se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile. En las mismas se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino, y de los recursos ictícolas de nuestra querida provincia de Tierra del Fuego.

Durante dicho encuentro bilateral se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolques, extracción de recursos en las aguas compartidas, asistencias sanitarias; a fin de maximizar las comunicaciones y coordinaciones, para atender y responder con eficacia y eficiencia las distintas situaciones operativas y de seguridad que se susciten en aguas del Canal Beagle.

Cabe destacar, que la Declaración de Interés Provincial dará la relevancia necesaria a la Reunión de Autoridades Marítimas, logrando el reconociendo Gubernamental e Institucional que tan importante encuentro se merece.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.




ALFREDO OSCAR PANOZZO
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur

VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D. JUAN CARLOS ARCANDO
S. / D.

"Homenaje al Primer Prefecto Nacional Naval, Martín Jacobo José Thompson, en el Bicentenario de su Fallecimiento"